

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA  
DEL 09 DE FEBRERO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.20 pm del día 09 de febrero de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano Mundaca, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP),
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sra. Maritza León, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y la Dra. Miyanou Dufour como asesoras de RTMP. También se conto con la participación del Sr. Carlos Escobal y Lizardo Vallenias como asesores del MINEM. Estuvo conectado el Sr. Sixto Oblitas como asesor del CP La Granja. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente la Srta. Viany Israel. Por parte de la MDQ, también estuvo presente el Sr. Elder Fernández.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

1. **Estado situacional del saneamiento Santa Isabel**
2. **Estado situacional del saneamiento Nuevo Amanecer**
3. **Estado situacional de Mitobamba - La Fila - El Atago**
4. **Estado situacional de la Carretera La Lima**
5. **Informe de la Gerencia acerca de la empresa seleccionadora de personal**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, e indicando que en esta sesión se encontraba representando a la MDQ, teniendo en cuenta el Acuerdo 01-2022/02, donde se decidió que el Sr. Soriano lo representaría en calidad de miembro alterno en el CD, hasta que se esclarezcan los hechos publicados en medios de comunicación respecto del Sr. Elder Fernández.

En ese sentido, el Sr. Soriano procedió a leer la agenda planificada para el día de hoy, solicitando iniciar con el primer punto de agenda.

El Sr. Daimer Ruiz tomó la palabra y solicitó tocar como orden del día el oficio presentado solicitando el pago de un personal docente para la comunidad de La Iraca. Asimismo, solicitó que se discuta acerca del estado de las ambulancias donadas por el FSLG, pues han pasado varios meses y a la fecha no tienen SOAT ni otros documentos importantes.

La Sra. Kathy Romero tomó la palabra y señaló que ambos pedidos deben tener previamente un informe por parte de la Gerencia, el cual aún no ha sido enviado, por lo que el CD no puede tomar una decisión. Es importante respetar la agenda y tocar los puntos con la debida información para tomar decisiones fundamentadas. Por su lado, propone llevar a cabo la reunión con los puntos planteados y dejar los planteados para la próxima sesión.

La Sra. León tomó la palabra indicando que envió un correo temprano solicitando centrarse en la agenda planteada para la sesión; y, los otros puntos que vayan saliendo, sean tocados para la siguiente reunión, para seguir un orden.

El Sr. Avellaneda tomó la palabra indicando que tiene la presencia del autoridades de las rondas campesinas de Paraguay y representante de La Fila, quienes lo acompañaran en esta sesión.

Se procedieron a tocar de forma conjunta el punto 1 y 2, al tratarse de proyectos similares

- 1. Estado situacional del saneamiento Santa Isabel**
- 2. Estado situacional del saneamiento Nuevo Amanecer**

El Sr. Soriano señaló que tiene entendido que estos proyectos ya cuenta con un expediente técnico, por lo que le gustaría saber que falta para poder concretarse, para ello, solicitó que la Gerencia proceda a explicar el estado de ambos proyectos.

En este punto de la sesión, el Sr. Nuñez, Gerente del FSLG, no se encuentra conectado a la sesión, por lo que no se puede dar información técnica a los miembros del CD para que puedan tomar una decisión sobre este tema.

El Sr. Fernández, como Alcalde de la MDQ, señaló que respecto a estos proyecto, en esta semana le transferirán recursos para tres comunidades por parte del Ministerio de Vivienda. Como MDQ, han realizado un expediente técnico para la comunidad de Nuevo Amanecer. En reunión con zonal III, pide que el FSLG asuma la ejecución de dos comunidades, Santa Isabel y Nuevo Amanecer.

La Sra. Romero señaló que no queda claro de que proyecto se está hablando, pues el punto de agenda no es suficientemente detallado para entender el alcance de los proyectos.

En este punto, tomó la palabra el Sr. Marino Perez de la comunidad de Santa Isabel, el cual pidió que se tome en cuenta este proyecto al ser vital para la población y pide que se considere su derecho.

La Sra. Romero señaló que lamentablemente no tiene mayor información de lo que se está solicitando, ni siquiera se ha remitido un informe al CD que determine el costo que se pretende que se apruebe hoy. Por ello, solicita que se toque en la siguiente sesión, a fin de tomar una decisión informada.

La Sra. León señaló que se siente sorprendida con estos pedidos por que no se ha comentado en sesiones anteriores y tampoco se ha hablado que el FSLG ha decidido ejecutar estas obras. No tiene clara la información pues no ha sido enviada por la Gerencia. Considera que el Ministerio de Vivienda debe asumir estos proyectos. En todo caso, se debe revisar el alcance de ello para ver si el FSLG puede asumir una parte y el Estado otra, dado que este tipo de proyectos son de su competencia. Pidió que no se obligue a tomar una decisión sin la información pertinente.

El Sr. Soriano solicitó que el Sr. Ruiz explique la importancia de este proyecto en la población. No estaba conectado, por lo que tomó la palabra el Sr. Avellaneda. Señaló que no es nada nuevo, es parte de los proyectos programados a ejecutar por la Gerencia del FSLG.

El Sr. Ruiz procedió a reconectarse e indicó que esto es parte del desorden que hay en los proyectos, por lo que solicita que se establezca un cronograma de ejecución de proyectos aprobados.

El Sr. Bringas tomó la palabra y señaló que lo que está aprobado en la matriz de proyectos es la elaboración de estudios de saneamiento del canal de agua y saneamiento en el sector Santa Isabel de Paraguay. Tiene entendido que se estaban levantando las observaciones. Indicó que todo proyecto tiene su ciclo, el cual empieza por aprobar la elaboración del estudio de inversión: ficha técnica o perfil técnico y luego expediente técnico; y, una vez conociendo el alcance del expediente, se puede tomar una decisión sobre su ejecución, con plazos y monto total. Indicó que esta información aún no está definida y no ha sido transmitida por la Gerencia. No hay un informe de la Gerencia, por lo que no se puede tomar una decisión aún. Recomienda se aborde en la sesión de CD siguiente, con el sustento de la información correspondiente.

En el caso del proyecto de agua y saneamiento de Nuevo Amanecer, aún no hay nada aprobado a nivel del FSLG. En ese sentido, no hay información clara de su alcance, ya que fue elaborado por la MDQ, por lo que recomienda que la MDQ remita la información y expediente técnico a la Gerencia FSLG para que revise y emita opinión.

El Sr. Soriano señaló que entiende que a la fecha la Gerencia del FSLG no ha hecho un informe sobre el costo del canal de Santa Isabel pues el expediente no está culminado. En el caso de Nuevo Amanecer, la MDQ en este momento está sacando el costo del proyecto.

La asesora de RTMP solicitó que se pueda conectar al Sr. Dany Nuñez, pues se necesita que se de un informe sobre esto. La Sra. Viany señaló que el Sr. Nuñez no tiene señal, por lo que no puede ser conectado.

La Sra. León indicó que no es posible continuar con esta sesión si no está presente la Gerencia para informar sobre los puntos en agenda.

La Sra. Romero señaló que lamenta que los puntos de agenda han sido planteados sin un orden ni claridad sobre su alcance. No se puede discutir si no está la Gerencia para explicar su estado.

El Sr. Oblitas señaló que le parece muy raro que este punto se toque hoy en sesión. Con mucho respeto a los representantes de Paraguay, señaló que le sorprende que este punto se mueva por intereses personales. Entiende que esto sea prioridad para las comunidad de Santa Isabel y Nuevo Amanecer, pero este tema no ha estado en agenda. Tiene entendido que se ha acordado que no se iban a dar nuevos proyectos a la actual Gerencia, ya que todo lo nuevo se le iba a encargar a la Gerencia entrante.

El Sr. Avellaneda tomó la palabra indicando que el tema del canal de Santa Isabel se aprobaron estudios, junto con el canal de San Lorenzo. Hoy San Lorenzo ya tiene presupuesto para su ejecución pero no Santa Isabel, por lo que considera que debe ejecutarse.

El Sr. Fernández señaló que el Presidente convoca con una agenda la cual se debe respetar, por lo que le pide al Sr. Soriano, quien está presidiendo esta sesión, someta a votación estos proyectos.

La Sra. Romero lamenta la actitud del Sr. Fernández, quien viene con un discursos políticos sabiendo que no esta el Gerente y el CD no cuenta con la información necesaria para tomar esta decisión. Por su parte, el Sr. Bringas señaló que es importante que si se va tocar en una siguiente sesión, se debe de remitir la información, tanto la Gerencia como la MDQ en el caso de Nuevo Amanecer, ya que el CD no tiene conocimiento de su alcance.

### **ACUERDO 01-2022/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Teniendo en cuenta que no hay mayor información sobre ambos proyectos, se tocarán en una siguiente sesión, previo envío de información por parte de la Gerencia y MDQ respectivamente el viernes 11 de febrero. Se requiere informe técnico para revisar el alcance de lo que se está solicitando.

### **3. Estado situacional de Mitobamba - La Fila - El Atago**

El Sr. Soriano señaló que este tema a la fecha se encuentre pendiente por parte de la MDQ. Indicó que se la MDQ ha conversado con el consultor, quien ha indicado que el día martes 15 de febrero ha ofrecido ir a Querocoto con el levantamiento de observaciones de este proyecto.

Luego de ello, se remitirá al FSLG para que pueda realizar el desembolso establecido en el convenio y se pueda ejecutar la obra cuanto antes.

#### **4. Estado situacional de la Carretera La Lima**

El Sr. Ruiz indicó que esta semana ha llegado una carta de Rio Tinto a la comunidad de La Lima, señalando que no pueden dar pase para la ejecución del proyecto, por que el tramo solicitado es parte del terreno que ha sido entregado por el Estado a Rio Tinto y existen un impedimento legal. Señala que esto es un problema pues significa que no se podrá continuar con la obra.

El Sr. Bringas tomo la palabra y señaló que con fecha 06 de septiembre de 2021, Rio Tinto recibió una carta solicitando autorización para realizar la limpieza del acceso privado localizado a espaldas del campamento. Sin embargo, de acuerdo a lo informado, esta limpieza incluiría el ensanchamiento y el afirmado de este acceso privado, en el marco del proyecto “Creación del camino vecinal Puente La Lima a la comunidad La Lima”.

Señaló que en efecto, como señaló el Sr. Ruiz, RTMP ha suscrito un Contrato de Transferencia y otros Activos que conforman el Proyecto La Granja con el Estado Peruano. Como parte de este acuerdo y de los bienes comprendidos en el Proyecto, se transfirió un terreno rústico de cuatro hectáreas a RTMP.

El Sr. Bringas señaló que el Contrato de Transferencia determina una serie de condiciones y requisitos para los bienes transferidos así como obligaciones que RTMP debe cumplir. Como parte de estas condiciones, el Contrato de Transferencia dispone que dicho predio ha sido transferido a RTMP con la única finalidad de que se puedan ejecutar para las actividades mineras en el Proyecto La Granja; por lo que, cualquier uso distinto al autorizado podría significar un incumplimiento del contrato.

La Sra. Romero señaló que Rio Tinto ha realizado la revisión del acceso privado que forma parte de la solicitud de la Comunidad de La Lima y se ubica dentro de este terreno transferido por el Estado Peruano. Es en base a ello, que lamentablemente RTMP no se encuentra facultado legalmente a poder otorgar derechos u autorizaciones sobre dicha área.

En esta línea, la Sra. Romero recordó el estado de este proyecto, ya que el CD, el 25 de agosto de 2021, aprobó el pago de un pase para que se pueda destrabar este proyecto. Sin embargo, a la fecha, no está aprobado como tal, ni se ha seguido la ruta de inversión pública que requiere la construcción de una vía, por lo que propone en este CD, que se apruebe la elaboración de los estudios técnico de este proyecto, a fin de conocer que alternativas técnicas existen para saber si es viable o no.

El Sr. Bringas señalo que reconocen la importancia de este proyecto para la Comunidad de La Lima que va dar beneficios para el mercado ganadero de la zona. Es necesario que se den los mensajes correcto en campo y aclarar que este proyecto se encuentra en una fase inicial, donde recién se van a aprobar la realización de los estudios técnicos para estudiar las alternativas

técnicas que pueden existir para su trazo y su viabilidad ,tal como lo requieren los proyectos de inversión pública. sea una realidad para la Comunidad La Lima, en la medida que sea posible.

El Sr. Ruiz lamenta que no esté el Gerente presente en la sesión, pues debería darse una salida técnica a este tema. No se puede seguir discutiendo de este tema si no hay un soporte técnico.

Luego de una breve deliberación, los miembros del CD arriban al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 02-2022/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar la elaboración de los estudios técnicos del Proyecto Creación del camino vecinal Puente La Lima a la comunidad La Lima” a nivel de estudios de inversión pública, a fin de revisar técnicamente las alternativas para su realización y el análisis de su viabilidad según lo requiere todo proyecto de inversión publica a cargo de un experto en la materia.

#### **5. Informe de la Gerencia acerca de la empresa seleccionadora de personal**

La Sra. Viany mencionó que el contrato ya está siendo firmado por la empresa Adecco, por lo que servicio debe estar empezando como máximo el 14 de febrero del presente año.

Lamentablemente, no se puede seguir discutiendo este punto de agenda ya que el Gerente no está presente, por lo que pasa para la siguiente sesión.

El Sr. Ruiz solicitó que se toque en la presente sesión la solicitud de financiamiento de pago de docente en la IE N° 10757 de la Comunidad La Iraca, dado que es fundamental para los estudiantes, quien más lo necesitan, para el cierre de brechas y puedan asistir a clases.

El Sr. Bringas entiende la preocupación y considera que es importante discutirlo, sin embargo, esta solicitud ha sido recibida ayer sin un informe por parte de la Gerencia, por lo que solicita que sea discutido en la siguiente sesión. En este punto, están de acuerdo la Sra. Romero y la Sra. León, quienes solicita a la Gerencia remitir un informe sobre este pedido para discutirlo en la siguiente sesión.

#### **ACUERDO 03-2022/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia debe remitir un informe al CD sobre la solicitud de financiamiento de una plaza docente en la IE 10757 de la Comunidad La Iraca, a fin de que el CD pueda emitir una decisión en la siguiente sesión.

#### **ACUERDO 04-2022/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La siguiente sesión se realizará el siguiente miércoles 16 de febrero de 2022 a las 3 pm vía Teams.

Siendo las 6.00 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**  
**Miembro alterno**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Maritza León**  
**Directora titular**

---

**Daimer Ruiz Vásquez**  
**Director titular**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Victor Avellaneda**  
**Director titular**

Segundo Soriano Mundaca, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, Víctor Avellaneda y Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 09 de febrero de 2022.

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**